



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# Manual Ciudadano de Protección de Datos Personales



# Índice

Presentación	<b>3</b>
¿Qué son los datos personales y por qué es importante su protección?	<b>4</b>
¿Qué son los datos personales sensibles?	<b>5</b>
¿Quién es el dueño de los datos personales?	<b>6</b>
¿Cómo se almacenan tus datos personales?	<b>7</b>
¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?	<b>9</b>
Aviso de Privacidad	<b>13</b>
Recomendaciones para que cuides tus datos personales	<b>14</b>
Responsables del Gobierno del Estado de Puebla	<b>15</b>



# Presentación

Como parte de una política de vinculación entre gobierno y sociedad, cuyo objetivo es acercar a la ciudadanía toda la información y mecanismos que requiere para consolidar una democracia participativa en el estado y facilitar el ejercicio de sus derechos, se creó este **Manual Ciudadano de Protección de Datos Personales**. Ello supone un esfuerzo del Gobierno del Estado de Puebla por establecer, a través de un documento sencillo, la información necesaria para que los ciudadanos conozcan sus derechos en materia de protección de datos personales y cómo pueden ejercerlos.

# ¿Qué son los datos personales y por qué es importante su protección?

Los datos personales son *cualquier información expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato, relativa a una persona física identificada (que sabemos quién es) o identificable (que fácilmente podemos determinar quién es).*

El gobierno recaba y utiliza los datos personales de los ciudadanos para el cumplimiento de sus objetivos, que pueden ser: proporcionar los trámites que la sociedad requiere para su funcionamiento o realizar programas y políticas públicas, por mencionar algunos.

El hecho de que nuestros datos estén en posesión del gobierno ha generado la necesidad de proteger el derecho que tenemos todos los individuos a la **privacidad**. Esto quiere decir que **nadie puede entrometerse arbitrariamente en nuestra vida privada, familiar, domicilio o correspondencia**.

## Ejemplos de datos personales



**Domicilio**



**Teléfono**



**Correo electrónico**



**Bienes que conforman el patrimonio**



**Número de afiliación a organismos de seguridad social**



**Fotografía**

## ¿Qué son los datos personales sensibles?

Algunos datos personales se consideran sensibles, porque atañen a la **esfera más íntima de la persona** y su uso indebido puede propiciar **discriminación**, porque son datos cuya difusión conlleva un **riesgo grave** para el titular o porque se relacionan con la **dignidad de la persona**.

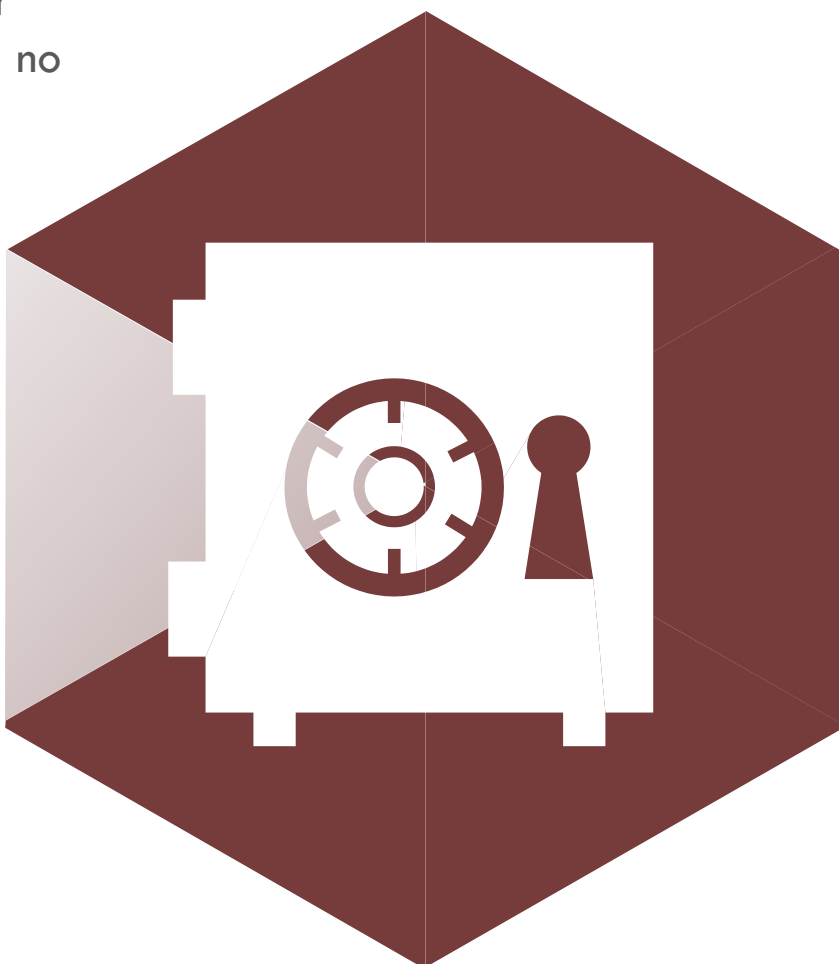
Un **riesgo grave** es cualquier situación que coloque al titular de los datos personales sensibles en una posición de vulnerabilidad en su contexto social o familiar.

### Ejemplos:

- Origen étnico
- Ideología
- Orientación sexual
- Huella digital
- Todos los datos relacionados con la salud

## ¿Quién es dueño de los datos personales?

Cada persona es dueña de sus propios datos y aunque los otorgue para recibir trámites o servicios, tiene derecho a saber qué se hace con ellos, corregirlos cuando son inexactos y a decidir que los datos dejen de ser utilizados cuando ya no son necesarios o cuando se emplean con finalidades distintas a las autorizadas.



# ¿Cómo se almacenan tus datos personales?

Los datos que las personas otorgan al Gobierno del Estado se almacenan en Bases de Datos Personales, es decir, en conjuntos ordenados de Datos Personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionado a criterios determinados que permiten su tratamiento, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son el conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permiten garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los Datos Personales.



PROTECCIÓN  
DE DATOS  
PERSONALES

# Las medidas de seguridad adoptadas por el Responsable deberán considerar:



El riesgo por el valor potencial cuantitativo o cualitativo que pudieren tener los Datos Personales tratados por una tercera persona no autorizada para su posesión



La sensibilidad de los Datos Personales tratados



El desarrollo tecnológico



Las posibles consecuencias de una vulneración para los Titulares



Las Transferencias de Datos Personales que se realicen



El número de Titulares de Datos Personales

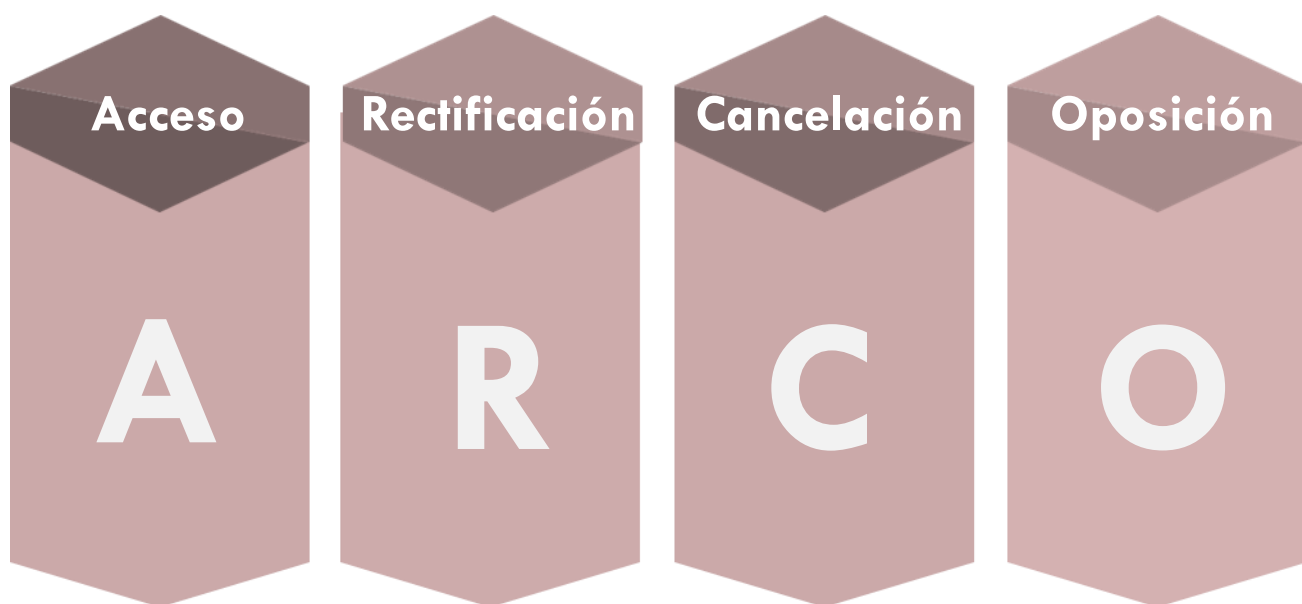


Las vulneraciones previas ocurridas en los sistemas de Tratamiento



## ¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

Existen cuatro derechos que tiene cada persona sobre sus datos personales. **Estos derechos pueden ejercerse a través de procedimientos establecidos para trámites específicos o, de no existir, se puede acudir a la Unidad de Transparencia de la dependencia o entidad ante la cual se quieran ejercer.**



# Derecho de Acceso

*Todas las personas tienen derecho de acceder a su información personal que esté en posesión del Responsable a fin de conocer cuál es y la forma en que es utilizada.*

## ¿A QUÉ INFORMACIÓN PUEDES ACCEDER ACERCA DE TUS DATOS PERSONALES?

¿Cuáles de mis datos personales tienen?

¿Para qué finalidades los recaban?

¿Quién utiliza mis datos personales?

¿Quiénes pueden ver mi información personal y con qué fines?

¿Qué datos personales comparten con usuarios externos?

¿De qué fuente obtuvieron mis datos personales?

## EJEMPLO DE SOLICITUD ARCO DE ACCESO

**SOLICITUD DE BECA:** Supongamos que una persona aplica a la SEP como candidato a obtener una beca y la dependencia se la niega argumentando que no cumple con las características socioeconómicas para ese programa de becas. El solicitante puede realizar una Solicitud ARCO para conocer los datos personales en que se basó la dependencia para emitir esa decisión y así corroborar que sean correctos. Si no lo fueran, podría proceder a hacer una Solicitud de Rectificación, que es el derecho que se aborda a continuación.

## Derecho de Rectificación

A través del derecho de rectificación es posible realizar la corrección de datos que sean inexactos, no estén actualizados o estén incompletos.

Cuando un documento oficial contiene errores en los datos personales del titular, esto puede implicar complicaciones, dado que sus documentos no serán consistentes entre sí. Por ejemplo, si una persona se cambia de domicilio, debe informar al gobierno a través del procedimiento establecido para la rectificación de algún trámite específico o, de no existir uno, puede ejercer su derecho de rectificación a través de una Solicitud ARCO.



## Derecho de Cancelación

La cancelación la podrá realizar el Titular de los Datos Personales cuando considere que sus datos personales que se encuentran en archivos, registros, expedientes, y sistemas del Responsable ya no se requieren, y desea que éstos ya no estén en posesión del Responsable.



### EJEMPLO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN

Una madre soltera recibe un apoyo económico por parte de un programa social. Cuando su hijo cumple 18 años, el programa deja de otorgarle el apoyo, sin embargo, continúa recibiendo notificaciones acerca del programa por parte de la dependencia encargada. Esta mujer puede ejercer su derecho de cancelación, ya que los fines para los cuales esa dependencia tenía sus datos ya no existen.

# Derecho de Oposición

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos, en caso de que exista una causa legítima y su situación así lo requiera, para evitar cause un daño o perjuicio al titular, o sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado y le produzca efectos jurídicos no deseados, o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades.

## EJEMPLO DE SOLICITUD ARCO DE OPOSICIÓN

**REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE:** Un hombre acude a realizar el trámite correspondiente para ponerse al corriente en el pago de un servicio. Para realizarlo le solicitan algunos datos y, conforme a la ley, le informan a través del Aviso de Privacidad sobre el tratamiento que se dará a sus datos. Algunos días más tarde, el hombre recibe en su correo electrónico un anuncio en el que le informan sobre alguna facilidad para el pago de impuestos u otra información de interés. Aunque el plazo para que la dependencia donde realizó el trámite conserve sus datos aún se encuentra vigente, este hombre puede sentirse incómodo con los anuncios que llegan a su correo electrónico, por ello, podrá presentar una Solicitud de Oposición para que sus datos no se utilicen para enviarle esos correos, aunque seguirán existiendo en las bases de la dependencia hasta que cumplan con su finalidad.

# AVISO DE PRIVACIDAD

Al proporcionar tus datos personales, exige conocer el **Aviso de Privacidad**, el cual deberá ser puesto a tú disposición en alguna de las siguientes maneras:

- ✓ **Simplificado**
- ✓ **Integral**

## **El Simplificado debe contener lo siguiente:**

1. La denominación del Responsable.
2. Las finalidades del Tratamiento para las cuales se obtienen tus Datos Personales, distinguiendo aquéllas que requieran tu Consentimiento.
3. Cuando se realicen Transferencias de tus Datos que requieran Consentimiento, te deberán informar:
  - a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o jurídicas de carácter privado a las que se transfieren tus Datos Personales.
  - b) Las finalidades de estas Transferencias.
4. Los mecanismos y medios disponibles para que puedas manifestar tu negativa para el Tratamiento de tus Datos para finalidades y Transferencias de los mismos que requieren tu consentimiento.
5. El sitio donde podrás consultar el Aviso de Privacidad integral.

## **El Aviso Integral debe contener lo siguiente:**

Además de lo que contiene el Aviso Simplificado, debe observarse lo siguiente:

1. El domicilio del Responsable.
2. Los Datos Personales que serán sometidos a Tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.
3. El fundamento legal que faculta expresamente al Responsable para llevar a cabo:
  - a) El Tratamiento de Datos Personales, y
  - b) Las Transferencias de Datos Personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o jurídicas de carácter privado.
4. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO.
5. El domicilio de la Unidad de Transparencia
6. Los medios a través de los cuales el Responsable comunicará a los Titulares de los Datos Personales, los cambios al Aviso de Privacidad.

# Recomendaciones para que cuides tus datos personales

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública recomienda las siguientes acciones para proteger tus datos en internet

- › Revisa la política de privacidad de los sitios de internet a los que proporcionas datos.
- › Decide si tendrás un perfil público, privado o con restricciones de quién puede ver lo que publicas.
- › Nunca proporciones tus contraseñas o claves de acceso a otras personas y cámbialas con frecuencia.
- › Si realizas compras y transacciones, verifica la autenticidad del sitio y sus medidas de seguridad.
- › No reveles información innecesaria que pueda ponerte en riesgo.
- › Mantén tu correo electrónico privado.
- › Abre y contesta sólo los correos electrónicos de la gente que conozcas.
- › Rechaza a cualquier desconocido que quiera contactarte en la web.
- › Utiliza antivirus.

# Responsables del Gobierno del Estado de Puebla

## DEPENDENCIAS

- Ejecutivo del Estado
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

# ENTIDADES

- Carreteras de Cuota Puebla
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
- Ciudad Modelo
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
- Consejo de Ciencia y Tecnología
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Convenciones y Parques
- Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos
- Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto
- Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
- Instituto Poblano de las Mujeres
- Museos Puebla
- Puebla Comunicaciones
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y



# COLEGIOS

- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
- Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
- Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
- Instituto Tecnológico Superior de Libres
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
- Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla

# COLEGIOS

- Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla
- Universidad Politécnica de Amozoc
- Universidad Politécnica de Puebla
- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
- Universidad Tecnológica de Oriental
- Universidad Tecnológica de Puebla
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- Universidad Tecnológica de Tehuacán
- Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
- Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable